

Información Sobre Recursos Locales

- Línea De Recursos Para Viviendas en el Condado Dane
855.510.2323
www.danecountyhomeless.org
- “Primera Llamada Para Ayuda” del United Way
Disponible las 24 horas
2-1-1 or 608.246.4357
www.unitedwaydanecounty.org
- Joining Forces for Families (Uniendo Fuerzas Para Las Familias)
Trabajadora Social: Sarah Shatz
608.795.2103
shatz.sarah@countyofdane.com
- Ministerios de Alcance en Middleton (MOM)
608.836.7338
www.momhelps.org
- Servicios Para Jóvenes Briarpatch
608.245.2550
www.briarpatch.org

¿Adónde Puedo Ir Para Recibir Mas Información Y Ayuda?

Chris Mand
Trabajadora Social Para El Programa De Educación Transición
Distrito Escolar Del Área De Middleton-Cross Plains
7106 South Avenue
Middleton, WI 53562
608.826.7766
Cmand1@mcpasd.k12.wi.us

Centro Nacional de Educación Para Niños Y Jóvenes Sin Hogar (NCHE)
Línea De Ayuda de NCHE: 800.308.2145
www.serve.org/nche

Departamento de Educación de los EEUU
www.ed.gov

Centro Nacional De la Ley para Personas Sin Hogar y en la Pobreza
www.nlchp.org

Asociación Nacional para la Educación de Niños y Jóvenes Sin Hogar
www.naehcy.org

La información en este folleto es adaptada del Centro Nacional de Educación Para Niños Y Jóvenes Sin Hogar (NCHE)



Middleton–Cross Plains
Area School District
inclusive. innovative. inspiring.

Servicios De Educación Transicional Para Niños Y Jóvenes Sin Hogar



Trabajadora Social Para El Programa De Educación Transicional
Phone: 608.826.7766
Email: cmand1@mcpasd.k12.wi.us



¿Quién no tiene hogar?

Los niños y jóvenes sin hogar son individuos que no tienen una residencia fija, regular, y adecuada en donde pasar la noche, incluso los niños y jóvenes:

- quienes están compartiendo la residencia de otras personas debido a la pérdida de residencia, una dificultad económica.
- quienes están viviendo en un motel, hotel, viviendo móvil/tráiler, carro, espacio público, edificio abandonado, en alguna vivienda deficiente/de calidad sub-estándar, en estación de autobús/camión o tren, o un parque de acampar.
- quienes están viviendo en un albergue de emergencia o de transición.
- quienes son niños/jóvenes migrantes que están viviendo en una de las circunstancias descritas arriba.
- quienes son jóvenes no-acompañados, incluyendo jóvenes que no están en la custodia física de ningún padre o tutor legal, por ejemplo los que han abandonado su casa o jóvenes a quienes su familia se les ha negado el alojamiento.

Derechos Educativos

Los niños y jóvenes sin hogar (quienes son elegibles bajo el Acta McKinney-Vento) tienen el derecho de:

- **Inscribirse en la escuela inmediatamente:** Aun si le faltan los documentos que normalmente se requieren para la inscripción, como pruebas de residencia, documentos de custodia/tutela registros de inmunización o registros de escuelas anteriores.
- **Asistir a la escuela:** El derecho de asistir a la escuela local o la escuela de origen. La escuela de origen es la última escuela en la cual el estudiante estaba inscrito o la escuela a la cual el estudiante asistió cuando tenía una residencia permanente.
- **Seguir inscritos** en la escuela seleccionada del estudiante durante el tiempo en que no tienen hogar o durante todo el ciclo escolar si encuentran vivienda permanente.
- **Acceso:** Los estudiantes tendrán acceso a los mismos programas y servicios que están disponibles a todos los estudiantes.
- **Servicios de transporte:** Recibirán servicios de transporte de ida a / de venida de la escuela.



Información Adicional para Padres:

- Inscriba a su hijo en la escuela tan pronto como le sea posible, aun si usted no tiene los documentos necesarios, tales como su acta nacimiento, registros de inmunización, etc.
- Favor de informarle al personal de la escuela tan pronto como le sea posible si su hijo se va a mudar y proporcione la dirección actualizada.
- Siga proporcionando al personal escolar la información de contacto actualizada y los nombres de los contactos de emergencia actualizados.
- Favor de recurrir al trabajador social de la escuela de su hijo y a su trabajador social de la educación transicional! Los trabajadores sociales de MCPASD trabajarán con su familia para asegurar que la experiencia escolar de su hijo sea positiva.
- Manténgase en comunicación con el Enlace para el Programa De Educación Transicional / McKinney-Vento en el distrito escolar de su hijo.

